

ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS COLEGIOS

JORGE ALBERTO POVEDA GUAYACAN

DIEGO JAVIER VERA AYALA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIZACIÓN

FINANZAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C

AÑO 2010

ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS COLEGIOS

JORGE ALBERTO POVEDA GUAYACAN

DIEGO JAVIER VERA AYALA

Trabajo de investigación presentado como requisito de grado del programa
especialización

Dirigido: Clara Inés Domínguez

tutora

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C

AÑO 2010

Nota de Aceptación

Firma del Director del Posgrado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C. 27 de Noviembre de 2010

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
1. TITULO	10
2. TEMA	10
3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	10
4. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	11
4.1 Elección del Problema	11
4.2 Pregunta	11
4.3 Planteamiento del Problema	11
5. DELIMITACIÓN	12
5.1 Geográfica	12
5.2 Demográfica	12
6. JUSTIFICACIÓN	13
6.1 Justificación Teórica	13
7. OBJETIVOS	14
7.1 Objetivo General	14
7..2 Objetivo Especifico	14

8. MARCO DE REFERENCIA	15
9. MARCO TEORICO	16
10. MARCO CONCEPTUAL	17
11. EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	18
12. IDENTIFICACION DE UN COLEGIO QUE EDUCA EN DERECHOS HUMANOS.	20
13. CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA	23
CIBERGRAFIA	24

RESUMEN

Para mantener la validez de los principios básicos de la cultura de los derechos humanos es imprescindible que las personas comprendan la necesidad de defenderlos. Yo tengo derechos. No se trata sólo de lo que yo quiero o necesito. Tengo derechos. Alguien tiene que asumir esa responsabilidad. Pero los derechos sólo existen cuando se amparan en razones, y esas razones deben ser sólidas. Si no tenemos la oportunidad de asimilar esas razones por nuestra cuenta.

¿y dónde mejor que en la escuela? no reivindicaremos nuestros derechos cuando no se nos concedan o se nos arrebaten ni tampoco sentiremos la responsabilidad de defender los derechos de los demás. Tenemos que valorar nosotros mismos la importancia de los derechos, pues ello, a su vez, fomenta la responsabilidad. Naturalmente, también se puede proceder a la inversa: comenzar por abordar los derechos humanos en términos de responsabilidades y obligaciones. Pero también en este caso es posible que los profesores no quieran limitarse a decir a los alumnos lo que deben hacer. Para dar vida a estas ideas conviene que los alumnos tengan la oportunidad de entender y aceptar verdaderamente esas responsabilidades sociales. De ese modo los profesores y los alumnos estarán familiarizados con los principios y las técnicas necesarias para resolver los inevitables conflictos de responsabilidades, obligaciones y derechos que se les planteen. La existencia de puntos de conflicto tiene interés porque ello permite plantear ideas útiles y hacer más dinámica e interesante la enseñanza de los derechos humanos.

ABSTRACTS



To maintain the validity of the basic principles of human rights culture is essential that people understand the need to defend: "I have rights. Not just about what I want or need. I have rights. Someone has to take that responsibility. But only exist when by the reasons and those reasons must be solid. If you do not have the opportunity to assimilate those reasons for ourselves and where better than at school? Not claim their rights when we are not given or rob us or even feel the responsibility to uphold the rights of others. We have to evaluate ourselves the importance of rights, since this, in turn, promotes accountability. Naturally, you can also proceed in reverse: start by addressing human rights in terms of responsibilities and obligations. But in this case it is possible that teachers do not want simply to tell students what to do. To give life to these ideas that students should have the opportunity to truly understand and accept these social responsibilities. In this way teachers and students are familiar with the principles and techniques needed to resolve the inevitable conflicts of responsibilities, obligations and rights as they may arise. The existence of points of conflict is of interest because it allows us to suggest useful ideas and make more dynamic and interesting teaching human rights.

HOJA DE PRESENTACIÓN

FACULTAD	Ciencias Económicas
PROGRAMA ACADEMICO	Especialización en Finanzas y Administración Pública
GRUPO DE INVESTIGACION	Políticas publicas
LINEA DE INVESTIGACION	Social
ÁREA TEMATICA O TEMA	Gestión Pública
TITULO	Enseñanza de los Derechos Humanos en

	los colegios
PALABRAS CLAVES	Derechos Humanos, Educación, Conflicto
GRUPO	A
FECHA	27 de noviembre de 2010
ASESOR TEMATICO	Rosa María Poveda Guayacán
ASESOR METODOLOGICO	Dra. Clara Inés Domínguez García
ESTUDIANTES	
Nombre	Código
JORGE ALBERTO POVEDA GUAYACAN	44009859
DIEGO JAVIER VERA AYALA	4400983

INTRODUCCION

El tema de la educación en Derechos Humanos ha venido cobrando cada día mayor vigencia en el contexto internacional y nacional, pues por medio del desarrollo humano sustentable, el respeto integral a los derechos humanos, la igualdad de géneros, el desarrollo social son factores esenciales para lograr el crecimiento económico de una nación.

De manera particular en el caso colombiano, una trágica historia llena de violaciones a los derechos fundamentales y de manera paralela y paradójica la larga serie de ratificaciones a diversas convenciones han fijado una clara conciencia acerca de la obligación que tiene el estado de brindar educación en este tema.

De acuerdo a lo anterior mediante este ensayo como trabajo de grado se pretende que el estado a través del ministerio de educaron nacional imponga una cátedra de derechos humanos en todos los colegios del nivel primaria y secundaria de la geografía nacional, con el fin de iniciar y fortalecer en nuestro país el aprendizaje y identificaron de los jóvenes con los derechos humanos.

1. TITULO: ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS COLEGIOS

2. TEMA: Políticas Públicas

3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Social

4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

4.1 ELECCIÓN DEL PROBLEMA: Numerosos colegios públicos y privados a nivel nacional carecen dentro de su Plan Educativo Institucional (PEI) de una cátedra intensificada en valores y derechos humanos, que permitan dar fundamentos para conocer, respetar y hacer valer los derechos humanos dentro de una sociedad o nación.

Lo anterior causa en los jóvenes un desconocimiento de los derechos humanos causando en muchos jóvenes la discriminados por parte de la sociedad y que en muchas ocasiones las autoridades abusen de ellos, esto generando, resentimientos, falta de oportunidades, desigualdad social, inseguridad, pobreza y subdesarrollo.

4.2 PREGUNTAS

1. ¿Hay implementada una cátedra de derechos humanos en los colegios públicos y privados en nuestro país; que permita darles herramientas a los jóvenes para conocer, respetar y hacer valer sus derechos?

4.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad no existe la cátedra de Derechos Humanos y Valores en los diversos colegios del país, pues no se le está dando la importancia necesaria, la intensidad de esta es mínima dentro del pensum académico en algunos colegios, además el tema de derechos humanos es muy complejo y en muchas ocasiones no se aborda con la contundencia necesaria, esto a dando como consecuencia el desconocimiento por parte de los Jóvenes de estos derechos irrenunciables para el ser humano.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

5. DELIMITACIONES

5.1 Geográfica

Nuestra propuesta esta enfocada a nivel nacional, a través del ministerio de Educación Nacional, creando y exigiendo a todos los colegios y centros Educativos públicos y privados a incluir dentro de su programa académico la cátedra de derechos humanos y valores.

5.2 Demográfico.

La propuesta esta dirigida a todos los colegios del territorio nacional que atiendan la población estudiantil; infantil y juvenil en edades entre los 6 y 18 años. Durante su etapa de educación primaria y básica secundaria.

6. JUSTIFICACIÓN

El desconocimiento de los derechos humanos y de sus mecanismos de exigibilidad, además del uso de la violencia para la resolución de conflictos y el abuso de las autoridades es una problemática de la población juvenil de Colombia. En respuesta a esta situación, surge esta iniciativa con la cual se busca generar la cátedra de derechos Humanos en los colegios, que permita abordar este tema tan complejo de Derechos Humanos en políticas públicas he incluirlo dentro de la educación, para ello es muy importante considerar la evolución de la sociedad en relación con los procesos de incorporación social de las nuevas generaciones que permita que los niños y los jóvenes adquieran las herramientas académicas y morales necesarias para ser parte activa y productiva de sus comunidades.

Un gobierno, no puede olvidar el referente a la protección y defensa de los Derechos Humanos. Un gobierno, una sociedad, que no contemple como prioridad los Derechos Humanos, se convierte en enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier país.

Con esta investigación deseamos y proponemos incluir de manera obligatoria la cátedra o área de derechos humanos y valores; dentro del currículo de la educación primaria y Básica secundaria en todos los colegios públicos y privados del país, esto con el fin de que los futuros ciudadanos conozcan los derechos humanos, se familiaricen, los respeten y los hagan valer ante la sociedad y los diferentes organismos gubernamentales, permitiendo con ello la resolución de conflictos de manera pacífica, rescatando los valores que se han perdido en los jóvenes de esta generación y con ello buscar dar una respuesta a estos altos índices de corrupción y subdesarrollo .

7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Poder convertir los derechos humanos en parte integral del sistema educativo nacional en las escuelas primarias y secundarias de nuestro país. Para lograr el reconocimiento integral de los derechos humanos por parte de los jóvenes.

7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

7.2.1 Implementar la cátedra de derechos humanos y valores en todos los colegios del territorio nacional, A través de el ministerio de Educación nacional

7.2.2 Promover una cultura e identificación con los derechos humanos en los colegios, prestando apoyo a comunidades escolares para que integren los principios y valores de los derechos humanos en áreas clave de la vida escolar.

7.2.3 Profundizar en el análisis de los Derechos Humanos y los mecanismos nacionales de protección, para que de una manera práctica se llegue a ese conocimiento, lo que permita apropiarse de estos.

8. MARCO DE REFERENCIA

Derechos humanos: Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos

9. MARCO TEORICO

La educación en derechos humanos se ha convertido en un método reconocido internacionalmente de promoción de los derechos humanos en el ámbito mundial, nacional y local y entre numerosas partes interesadas pertenecientes a distintas esferas. El conocimiento de los derechos y las libertades se considera una herramienta fundamental para garantizar el respeto de los derechos de todas las personas y con ello el desarrollo de todos los habitantes de un país. Los colegios son un reflejo de sus sociedades y socializan a las generaciones más jóvenes, preparando al alumnado para convertirse en miembros de la sociedad activos y prósperos. Los niños, las niñas y la gente joven de hoy en día son los ciudadanos y ciudadanas del mañana.

Para garantizar una cultura global de los derechos humanos es fundamental que en todo el mundo se promuevan entornos educativos en los que se tengan en cuenta los derechos humanos. Una de las mejores formas de concienciar a las personas sobre cómo crear una cultura de derechos humanos es hacer que conozcan lo que supone vivir en una cultura de derechos humanos en su entorno escolar, un entorno que desempeña una función muy importante en la vida de la mayoría de los niños, las niñas y la gente joven de todo el mundo.

10. MARCO CONCEPTUAL

10.1. Los Derechos Humanos: son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos¹ que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna

10.2. Derechos Fundamentales: Se entienden por derechos fundamentales aquellos derechos de los cuales es titular el hombre por el mero hecho de ser hombre. Es decir, que son poseídos por todo hombre, cualquiera que sea su raza, condición, sexo o religión

10.3 El conflicto Humano: Es una situación en que dos o más individuos o grupos con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la parte rival -incluso cuando tal confrontación no sea física o sea solo de palabras- para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación.

10.4 Educación y Derechos Humanos: La educación en derechos humanos pretende abordar la cuestión de los derechos humanos antes de que éstos se conviertan en un problema. Su objetivo es dar a conocer las normas de derechos humanos, fomentar la reflexión sobre el sistema de valores de nuestras sociedades y el análisis de las bases éticas y morales de la legislación en materia de derechos humanos y recordar a los receptores de la educación la necesidad imperativa de garantizar que a ningún ser humano se le nieguen los derechos fundamentales que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos.

1. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

El desconocimiento de DERECHOS Y DEBERES por parte de la mayoría de Personas que habitan en Colombia, puede haber desencadenado, la falta de credibilidad en las instituciones, entidades, organizaciones, e incluso entes territoriales, dando como producto una crisis de valores, agudizando el conflicto social, la incertidumbre de la población, la opción de acudir a las vía de hecho en la búsqueda de las soluciones, en fin en diferentes manifestaciones y actitudes que conducen a deslegitimar el Estado, el mismo que la mayoría de Ciudadanos ven como una figura externa del cual ellos no hacen parte, como consecuencia final se dan el fenómeno de la falta de Cultura Política, que se evidencia a su vez en elementos de análisis como por ejemplo la abstinencia electoral, tan común en tantos países del mundo, en una gran apatía por la participación en actividades a favor o para la Comunidad, situación que se acentúa en la concepción individualista del sistema capitalista, por lo tanto la contribución que debemos hacer instituciones y Personas que trabajamos en campos como la Educación o la Política , para que aplicando un método empleado en otros campos de las Ciencias Sociales, como la prevención y la difusión, se pretende motivar y educar a las nuevas generaciones (jóvenes, estudiantes,) de la importancia de nuestro papel en el desempeño como CIUDADANOS para lograr avances hacia la el desarrollo y equidad social en el país.

La educación en derechos humanos es fundamental para abordar las causas subyacentes a las violaciones de derechos humanos, prevenir los abusos contra esos derechos, luchar contra la discriminación, promover la igualdad y aumentar la participación de las personas en los procesos democráticos de toma de decisiones y lograr por medio de estos una mejor justicia social.

La educación en derechos humanos es una práctica deliberada y participativa, destinada a potenciar a los individuos, grupos y comunidades mediante la promoción de conocimientos, habilidades y actitudes coherentes con los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Como proceso a medio y largo plazo, la educación en derechos humanos pretende desarrollar e integrar las dimensiones cognitiva, afectiva y actitudinal de las personas, incluido el pensamiento crítico, en relación con los derechos humanos. Su objetivo es la creación de una cultura que promueva el respeto por los derechos humanos y la acción en la defensa y promoción de estos derechos para todos.

Además, la educación en derechos humanos puede desempeñar una función vital en la creación de estructuras sociales que apoyen las democracias participativas y la resolución de conflictos, y puede ofrecer una idea común de cómo abordar las diferencias políticas y sociales de forma equitativa, además de celebrar la diversidad cultural.

2. IDENTIFICACION DE UN COLEGIO QUE EDUCA EN DERECHOS HUMANOS.

Un colegio que se identifica con los derechos humanos es un centro escolar en el que se adopta el potencial de los derechos humanos como principios organizativos y de funcionamiento básicos. Es un colegio en el que se fomentan un entorno y una comunidad en los que se aprenden, enseñan, ponen en práctica, respetan, defienden y promueven los derechos humanos; un lugar en el que se incluye a todas las personas y se las anima a participar, al margen de su condición o función, y en el que se celebra la diversidad cultural. En resumen, un colegio amigo de los derechos humanos garantiza que la igualdad, la dignidad, el respeto, la no discriminación y la participación ocupan un lugar fundamental en la experiencia del aprendizaje y están presentes en todas las áreas más importantes de la vida escolar; es un colegio en el que los derechos humanos importan.

Con un ambiente escolar global de igualdad, dignidad, respeto, no discriminación y participación.

Con un planteamiento de la gobernanza escolar plenamente democrático y participativo, en el que todos los miembros de la comunidad escolar participan en las decisiones que les afectan.

Con el empoderamiento del alumnado, el profesorado y el personal para que participen de forma significativa e igualitaria en la creación y aplicación de las políticas del colegio. La participación del alumnado en los debates sobre introducción de cambios.

Un mayor sentido de inclusión e interrelación que fomente la responsabilidad individual y la solidaridad local y global. Enriquecedoras experiencias de aprendizaje sobre derechos humanos dentro y fuera del aula.

CONCLUSIONES

La educación en derechos humanos implica no sólo enseñar y aprender los derechos humanos sino también en Pro de los derechos humanos; su función primordial es dar a las personas los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás. Ello constituye una importante inversión para el futuro que tiene como fin lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los derechos humanos de todos.

A modo de conclusión parece importante resaltar la importancia que tiene el proceso de enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos y el deber de todos los hombres de reconocer la importancia de la dignidad y valor intrínsecos de los seres humanos que son la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

En un mundo donde todos los valores están confundidos, donde progresar económicamente es el fin de todos sin tener en consideración el detrimento del otro. Esto es porque estamos cargados de un terrible individualismo, solo importo yo y mi propio bienestar. Habría que tomar conciencia que para que el mundo avance y no vayamos en retroceso, tiene gran importancia respetar la dignidad del otro y reconocer en cada uno aquellos derechos que brotan de su propia condición natural de persona humana.

Asimismo este reconocimiento tiene que ser parte de todos, no solo de quien está constituido como autoridad. Porque sería muy fácil exigir el cumplimiento por parte de las autoridades y evitar aludir al propio.

BIBLIOGRAFÍA

CLAVERO, Bartolomé. Derecho indígena y cultura constitucional en América. México: siglo veintiuno editores. 1994.

FREUD Sigmund. El Malestar en la Cultura. Alianza Editorial 1.988

HENAO Hidrón. Constitución Política de Colombia. Bogotá Editorial Temis 2.001

JEAN JACQUES Rousseau. El Contrato Social. Alianza Editorial. 1.999

KANT Immanuel. La Paz Perpetua Editorial Tecnos S.A. 1.985

SÁNCHEZ RUBIO, David. Repensar derechos humanos. De la anestesia a la sinestesia. Sevilla: Editorial MADRID.2007

SAVATER Fernando. Ética para Amador Madrid Editorial Ariel. 1.991

VELASCO ARROYO, Juan Carlos. Aproximación al concepto de los derechos humanos. Editores Temis Bogota 1990

ZULETA Estanislao. Colombia Violencia, Democracia y Derechos Humanos Ediciones Altamiro Bogota 1.991

CIBERGRAFÍA

www.ohchr.org/sp/iss

www.derechoshumanos.gov.co

www.amnesly.org/es/human

www.expopaz.org.co

www.jovenesporlosderechoshumanos.com/hum

www.mineducacion.gov.co/1621/article-85589.html

www.colombiaaprende.edu.co/html/home